

**Nº** 1707  
No. de Control

1.- UBICACIÓN Calle No. Manzana  
A.V. CASA FUERTE 204-70 U.P. 70 840/21

Condominio Fraccionamiento/Colonia Población  
EL CASTILLO CASA FUERTE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA

Clave Catastral No. Cuenta Predial  
[REDACTED] [REDACTED]

Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES  
Giro y/o Destino de la Construcción Clasificación de Areas/Utilización del Suelo  
CASA HABITACIÓN CASA HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO  
Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN  
Nombre y Apellidos ARQ. MIGUEL ENRIQUE RIOS AUDELO Registro TZOE 393

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN  
Nombre y Apellidos ARQ. MIGUEL ENRIQUE RIOS AUDELO Registro IZFE 206

5.-

DETALLES DE LA LICENCIA							
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 135 F-I INC A-I Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	12.8	M	\$26.00	\$332.80		\$332.80	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	198.6	M2	\$140.00	\$27,804.00	30.0%	\$19,462.80	ART 81 F-I INC A-I ART 83 F-I INC C-I Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$22,342.50		\$22,342.50	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$27,804.00		10.0%	\$2,780.40		\$2,780.40	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XIV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,574.16		\$1,574.16	

**Notas**  
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARIO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.  
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

**Total a Pagar**  
\$47,058.66

**Vigencia**  
24 MESES

**No. de recibo de pago**  
CNT01187790

**Fecha de Autorización de Inicio de Obra**  
05/11/2021

**Observaciones**  
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LÍNEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.  
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

  
**ARZEQUEL ARTEAGA PADILLA**  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
Recibí y sustancio el procedimiento administrativo.  
Con facultades conferidas en el artículo 144 Fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

  
**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
Expide licencias de construcción  
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

